

Lautaro Carmona y las propuestas de Unidad para el Cambio para una Asamblea Constituyente que establezca su quórum y sea representativa de la diversidad nacional

Unidad Para el Cambio, a través de sus parlamentarios, presentaron un Proyecto de Reforma Constitucional que crea un procedimiento para elaborar una nueva Constitución, que incluye entre otros aspectos: un mecanismo para zanjar diferencias en el órgano constituyente; paridad de género; cuota para pueblos originarios; voto obligatorio y participación de jóvenes a partir de los 14 años; y que la nueva Constitución tenga como base los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

El secretario general del Partido Comunista, Lautaro Carmona, destacó que esta moción recoge las principales aspiraciones que la ciudadanía ha expresado a través de cabildos auto convocados a lo largo y ancho del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-1-2.mp3>

Lautaro Carmona aclaró que el movimiento social de forma participativa es quien debe definir los quórum y funcionamiento de una Asamblea Constitucional, resguardando tanto paridad de género, como la proporcionalidad de los

pueblos originarios.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-2-2.mp3>

El secretario general del PC añadió que este proyecto de Reforma Constitucional está representando plenamente las exigencias del bloque sindical de Unidad Social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-3-3.mp3>

En ese sentido, Lautaro Carmona valoró el rol que ha jugado la mesa de Unidad Social en el nuevo escenario político del país, marcado por el proceso constituyente en curso.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-4-1.mp3>

Un proyecto legislativo elaborado por los parlamentarios de los partidos que son parte de Unidad Para el Cambio se presentó este martes, en el marco del debate nacional respecto de la nueva Constitución.

La propuesta busca que el pueblo, como soberano y titular de la potestad constituyente originaria, debe decidir si quiere darse una nueva Constitución y cómo debe ser su mecanismo de cambio.



Unidad Para el Cambio propone que la propia Asamblea Constituyente defina su quórum

Este martes 26 de noviembre, los parlamentarios de Unidad Para el Cambio, presentaron un Proyecto de Reforma Constitucional que crea un procedimiento para elaborar una nueva Constitución, que incluye entre otros aspectos: un mecanismo para zanjar diferencias en el órgano constituyente; paridad de

género; cuota para pueblos originarios; voto obligatorio y participación de jóvenes a partir de los 14 años; y que la Nueva Constitución tenga como base los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Un proyecto legislativo elaborado por los parlamentarios de los partidos que son parte de Unidad Para el Cambio se presentó este martes, en el marco del debate nacional respecto de la nueva Constitución.

La propuesta busca que el pueblo, como soberano y titular de la potestad constituyente originaria, debe decidir si quiere darse una nueva Constitución y cómo debe ser su mecanismo de cambio.

La diputada Camila Vallejo (PC) señaló al respecto que pese a que el bloque no es firmante del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, como Unidad para el Cambio “tenemos pleno convencimiento de que es necesario avanzar hacia un proceso constituyente que lo inició el movimiento popular, el movimiento social de Chile”.

En ese sentido, Vallejo adelantó que las propuestas presentadas recogen las percepciones de los alcaldes mapuche, pueblos originarios, organizaciones feministas, estudiantes secundarios, las que “hemos querido materializar en una iniciativa legislativa que la ponemos a disposición del debate”.

“Uno de estos elementos tiene que ver con tener la alternativa de la Asamblea Constituyente con plenos poderes constituyente y no con limitaciones en materia de quórum; tiene que ver con la posibilidad de que los jóvenes desde los 14 años puedan participar de todos los procesos; que el voto sea obligatorio; paridad de género en la constitución de la Asamblea Constituyente; con escaños reservados para los pueblos originarios, entre otras materias”, apuntó la parlamentaria.

El diputado de la Federación Regionalista Verde Social,

Esteban Velásquez, señaló que lo que buscan también es “poder aportar una mirada territorial que ha sido el énfasis nuestro desde las regiones, pues esta Unidad para el Cambio viene siendo partes de cabildos desde hace mucho rato, no solamente porque en algún momento lo declara el gobierno, y desde ahí que es tan importante esta propuesta que hoy día estamos haciendo, pues estamos recogiendo lo planteado por los territorios, cuestión que había estado ausente hasta ahora”.

“Hay una ciudadanía, son varios millones de chilenos y chilenas que están en la calle y eso no se reflejó en el acuerdo de hace un par de semanas, cuya puesta en escena remontaba más bien con la política de hace 30 años, y hoy día lo que es necesario tiene que ver con como recogemos la información, el aporte del ciudadano y la ciudadana, de Arica a Punta Arenas, en el valle, en la zona rural, en el mundo mapuche y en el mundo andino. Es hacia allá a donde apuntamos, intentado recoger en gran medida como un aporte lo que los ciudadanos que han estado en la calle en las últimas semanas han expresado”, concluyó.

Finalmente, el senador Alejandro Navarro (PRO-PAÍS), sostuvo que “esta propuesta lo que hace es retomar que el poder constituyente radica en la ciudadanía y no radique en los partidos políticos. Este es un debate al que no vamos a renunciar y es un debate que no está en el acuerdo que firmaron los partidos y que la ciudadanía ha reclamado en la calle.

“El parlamento no puede cerrarse, no puede haber predestinado una forma constituyente sin haber consultado a la ciudadanía de manera plena, amplia y natural”, detalló el senador.

Dentro de las propuestas, se señala respecto del quórum para dirimir diferencias: “En el caso que el órgano constituyente establezca un quórum superior a mayoría absoluta para sus decisiones sobre el texto constitucional, deberán someterse a referéndum aquellas decisiones que haya logrado reunir una

votación equivalente a mayoría absoluta y menor al quórum establecido en particular tratándose de los derechos fundamentales, tanto en su ejercicio como en su protección”.

En tanto, sobre la incorporación de los tratados internacionales sobre DDHH, el texto señala: “Ninguna Constitución Política podrá emplearse de forma supletoria para la elaboración de la nueva Constitución. Sin perjuicio de ello, se tendrán por incorporados todos los tratados internacionales de derechos humanos”.

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo único: Añádase la siguiente disposición transitoria a la Constitución Política de la República:

VIGÉSIMA NOVENA:

Numeral 1) *Sobre el órgano constituyente* El Presidente de la República deberá convocar al pueblo, en abril del año 2020, a Plebiscito para preguntarle sobre la elaboración de una Nueva Constitución. El voto contendrá dos preguntas, formuladas en los siguientes términos:

1.- *“¿Está usted de acuerdo con la elaboración de una nueva Constitución Política de la República?”* Las opciones serán “apruebo o rechazo”.

2.- *“Usted prefiere que la nueva Constitución Política sea redactada por:”* Las opciones serán

“a) Una Asamblea Constituyente

1. b) Una Convención integrada por ciudadana/os y parlamentaria/os.”

El resultado del plebiscito obliga a la elección de los integrantes del órgano constituyente en un plazo mínimo de seis meses y máximo de ocho. La elección de los delegados constituyentes no será incompatible con otros procesos

electorales ya previstos.

Numeral 2) El voto será obligatorio en todos y cada uno de los actos electorales a que se refiere esta disposición transitoria, para todos los chilenos mayores de 16 años, y voluntario para las y los mayores de 14 y menores de 16.

Numeral 3). De pronunciarse la ciudadanía por una Asamblea Constituyente, esta estará formada por 340 delegados, estará representada por un 50% de hombres y 50% de mujeres y garantizará el porcentaje de escaños reservados para todos los Pueblos Originarios, conforme a los tratados internacionales suscritos por Chile.

Una ley establecerá el procedimiento de elección de los delegados constituyentes, garantizando la debida participación de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sindicales e independientes.

Dicha ley deberá considerar a lo menos los siguientes criterios:

1. Deberá establecer los procedimientos para garantizar paridad de género en la composición de la
2. Deberá establecer los procedimientos para garantizar la elección de las y los representantes de los pueblos originarios, en cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por
3. Podrán ser candidatos al órgano constituyente todos los mayores de 14 años.
4. Los chilenos que residen en el exterior, deberán participar en todos y cada uno de los actos electorales del proceso referido en esta disposición transitoria, ejerciendo este derecho conforme a la ley.

Numeral 4) El Presidente podrá contemplar en cada órgano constituyente propuesto en el plebiscito dispuesto en el numeral 1), la existencia de un número de ciudadanos que serán integrados por sorteo de personas habilitadas para votar

excluyendo a quienes tengan militancia legal en partidos políticos, quienes ejercen cargos de elección popular y demás autoridades señaladas en el numeral siguiente. Este número deberá estar establecido en el decreto que convoque a Plebiscito.

Numeral 5). No podrán ser candidatos a delegados a la Asamblea Constituyente las siguientes autoridades:

1. El Presidente de la República;
2. Ministros de Estado;
3. Subsecretarios;
4. Intendentes, Gobernadores y consejeros regionales
5. Alcaldes
6. Concejales
7. Diputados y Senadores;
8. Magistrados de los tribunales superiores de justicia y del Tribunal Constitucional
9. Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas
10. General Director de Carabineros y Director General de la Policía de Investigaciones
11. Contralor General de la República
12. Tesorero General de la Republica
13. Fiscal Nacional del Ministerio Público

Numeral 6) Las y los delegadas y delegados electos para integrar el órgano constituyente no podrán acceder a cargos de elección popular por los siguientes dos años desde su elección.

Las y los delegados constituyentes, solo podrán ejercer facultades constituyentes las que serán incompatibles con otras facultades ejecutivas, legislativas y judiciales.



La gente quiere decidir: Presentan «Propuesta Soberana» para nueva Constitución y demandas sociales

Cinco partidos políticos de oposición suscriben documento “Propuesta soberana: Chile decide”, que pretende sumar apoyos para impulsar un gran acuerdo entre el mundo político, social y ciudadano, para salir de la crisis política e institucional que atraviesa el país.

El Partido Progresista, el Partido Comunista, el Partido Humanista, el Frente Regionalista Verde Social y el Partido Igualdad, suscribieron un documento que recoge las principales demandas de la “agenda social” que se han planteado en las movilizaciones ciudadanas; exige un compromiso por la verdad y justicia en el caso de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la semanas de movilizaciones y plantea la necesidad de una política de reparación a las víctimas; y realizan una serie de propuestas para renovar el acuerdo suscrito por algunos partidos de oposición y la derecha la semana pasada en materia constitucional, poniendo el acento en el papel soberano que debe tener todo proceso constituyente, y que en el caso del acuerdo ya firmado, no se cumpliría.

En materia constitucional, proponen que, en el plebiscito de abril del 2020, se incluya la alternativa de una Asamblea Constituyente Soberana, que no sea cercenada desde su origen por los acuerdos entre los partidos políticos en el

parlamento, ya que estos carecen de legitimidad. Para ello, plantean la conformación de una comisión política-social-académica, incluso con la posibilidad que la integren expertos internacionales, que proponga un sistema electoral propio para la elección de los delegados constituyentes, que asegure representatividad, proporcionalidad e igualdad en la competencia.

Señalan, además, que la Asamblea Constituyente, al ser un ente soberano, debiese tener la posibilidad de definir por si misma los quórum para adoptar sus acuerdos. No obstante, proponen que no baje de los 3/5 el quórum para la adopción de acuerdos. Y en aquellas materias en que no se logre un respaldo de los 3/5, pero que hayan alcanzado la mayoría absoluta calificada, deben ser objeto de resolución ciudadana mediante plebiscitos intermedios.

Finalmente, y siguiendo la experiencia constituyente en Colombia, proponen un proceso deliberativo previo con amplia participación ciudadana en cabildos locales, y que podría ser organizado por las Universidades Chilenas, y en el cual se prepare un proyecto de Constitución y emanen las propuestas y mandatos a los delegados constituyentes.

Adicionalmente, los partidos que suscribieron la propuesta respaldaron el llamado a Huelga General y Paro Nacional que la Mesa de Unidad Social convocó para mañana lunes 25 y martes 26, y llamaron a la ciudadanía a apoyar esta movilización, masivamente y en paz.

Conozca íntegra la «Propuesta Soberana»

[PROPUESTA_SOBERANA \(1\)](#)

Teillier y acusación Constitucional a Piñera: «El Presidente ha contribuido a un clima de conflicto, represión y violencia»

El diputado y presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, justificó la acusación Constitucional en contra de Sebastián Piñera al considerar que el mandatario ha contribuido al clima de conflicto, represión y violencia que ha experimentado el país durante el último tiempo.

Para el timonel comunista, el gobierno de manera irresponsable, justifica la violación a los DD.HH. en los casos de disturbios y saqueos, olvidando que en un estado de derecho, son los tribunales quienes deben sancionar este tipo de hechos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-1-30.mp3>

Del mismo modo, Guillermo Teillier, advirtió que existe de manera generalizada un clima de decepción respecto a lo que ha sido la gestión de Piñera al mando de la nación, lo cual ha obligado a su gobierno a cambiar en parte su agenda neoliberal.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-2-29.mp3>

Así mismo, el diputado Guillermo Teillier comentó que la

Acusación Constitucional en contra de Sebastián Piñera se sustenta además en impedir que prolifere en el país un sentido persistente de impunidad.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-3-23.mp3>

Finalmente, el presidente del partido Comunista Guillermo Teillier consideró de extrema gravedad que pese a los sucesos ciertos de violaciones a los DD.HH. ocurridos en los últimos días en Chile, el gobierno no reciba a los representantes de Amnistía Internacional, y más aun, avale el actuar agresivo y brutal de Carabineros y el Ejército en contra de la población.



Jeannette Jara sostiene que el «acuerdo» fue no sólo hecho a espaldas del movimiento social sino que habrá acción tutelada hacia la Convención»

La exsubsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara, criticó que el acuerdo para avanzar hacia una nueva Constitución haya sido negociado a espaldas del movimiento social y regulando previamente las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo dicho proceso.

La abogada indicó que la propuesta del Congreso consiste en una acción tutelada sobre la próxima Convención Constitucional o mixta, fijando de antemano las reglas en las actuará.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-1.mp3>

En ese sentido, Jeannette Jara dijo que el Congreso debe abrirse al diálogo directo con las organizaciones más representativas del país, o de lo contrario el proceso constituyente no estará legitimado socialmente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-2.mp3>

La dirigente del Partido Comunista explicó que a través de un plebiscito la ciudadanía deberá elegir entre una Convención

Constitucional o Convención Constitucional Mixta, donde definirán quienes puedan candidatearse a delegados.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-3.mp3>

Asimismo, Jeannette Jara cuestionó el cambio de nombre de Asamblea a Convención Constituyente, ya que a su juicio es una estrategia de la derecha para tutelar el trabajo de esta instancia.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-4.mp3>

La abogada dijo que el quórum de dos tercios debiera ser discutido, considerando que por esa vía un sector minoritario del país ha vetado las grandes demandas sociales durante 40 años.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-5.mp3>

La exsubsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara, concluyó que los delegados constituyentes que se elijan deberán ser representativos de toda la sociedad civil y su multiculturalidad, asegurando tanto la paridad de género como las cuotas para pueblos originarios.



Marcos Barraza: «Nueva Constitución con legitimidad de origen y de contenido será determinante para dejar atrás herencia pinochetista»

El exministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, aseveró que una nueva Constitución será determinante para dejar atrás la herencia pinochetista en materia de desigualdad y exclusión.

En ese sentido, el dirigente del Partido Comunista acusó a Sebastián Piñera de defender los enclaves dictatoriales, apelando a un discurso que niega la realidad.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/BARRAZA-1-2.mp3>

Al mismo tiempo, y más allá de los avances, Marcos Barraza señaló que el acuerdo constituyente entre el oficialismo y sectores de oposición viene de alguna forma a restringir el alcance de las transformaciones demandadas por la ciudadanía.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/BARRAZA-2-2.mp3>

El dirigente del Partido Comunista advirtió que el quórum de 2/3 posibilita a la derecha recurrir al veto histórico como lo ha venido haciendo desde los 90 a la fecha para frenar los cambios estructurales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/BARRAZA-3-2.mp3>

Marcos Barraza dijo que buscarán seguir profundizando los alcances del proceso constituyente, para que se ajuste a estándares democráticos en materia de participación ciudadana.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/BARRAZA-4-2.mp3>

El exministro de Estado afirmó que la movilización social debe ejercer presión permanente para exigir una Asamblea Constituyente que interprete plenamente las expectativas del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/BARRAZA-5-1.mp3>

Marcos Barraza consideró prioritario disputar y participar de los alcances de este plebiscito, superando las limitaciones

que impone el acuerdo entre oficialismo y sectores de centro-izquierda, en el contexto de una institucionalidad obsoleta.



La ciudadanía debe presionar para que el «acuerdo» incorpore la opción Asamblea Constituyente en el

plebiscito de entrada señala Lautaro Carmona

El secretario general del Partido Comunista, Lautaro Carmona, llamó a la ciudadanía a presionar al gobierno para exigir una Asamblea Constituyente como tercera alternativa, en el marco del plebiscito que se realiza el próximo año.

Al mismo tiempo, Carmona instó al movimiento social a exigir un plebiscito de entrada y salida con voto obligatorio y participación de chilenos en el exterior.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-1.mp3>

El secretario general del PC afirmó que el quórum de 2/3 fue impuesto por una mesa fáctica, tratándose además de un mecanismo que resguarda la Constitución pinochetista para impedir transformaciones profundas.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-2.mp3>

Lautaro Carmona acusó intervencionismo por parte de quienes pactaron a espaldas de la ciudadanía, arrebatándole las potestades propias de una Asamblea Constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-3-2.mp3>

El secretario general del PC afirmó que este proceso constituyente debe garantizar paridad de género, así como la

representatividad de todos los sectores del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-4.mp3>

Asimismo, Lautaro Carmona señaló que la nueva Constitución deberá garantizar un Estado plurinacional mediante la representación proporcional de los pueblos originarios en el proceso constituyente.



**Presentada Acusación
Constitucional contra Piñera...**

Apoyo transversal

Tal como se había anunciado, parlamentarios de distintas bancadas de oposición presentaron una acusación constitucional en contra de Sebastián Piñera al considerar que el jefe de Estado ha infringido abiertamente la Constitución y las leyes, al permitir vulneraciones “sistemáticas” y “generalizadas” los DD.HH. de los ciudadanos tanto durante el estado de excepción, como en el periodo posterior a su finalización.

En primer término, y en compañía de dirigentes/as sociales y del mundo de la defensa de los derechos humanos, la diputada de la bancada Comunista Carmen Hertz expresó que el mandatario de la Derecha ha comprometido gravemente el honor de la nación, así como su imagen internacional.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ACUSAN-1.mp3>

El diputado socialista Jaime Naranjo defendió esta acción constitucional pues junto con reforzar nuestra democracia, asegura advierte a las autoridades políticas que jamás deben permitirse en Chile violaciones flagrantes a los DD.HH.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ACUSAN-2.mp3>

Del mismo modo, la diputada de Comunes Claudia Mix advirtió que esta acusación en contra de Sebastián Piñera demuestra que el pacto suscrito por su colectividad en el ámbito constituyente con otras fuerzas políticas, no representa impunidad respecto a la violencia en contra de las personas.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ACUSAN-3.mp3>

Tomas Hirsch, diputado humanista, sostuvo que es un imperativo ético apoyar esta libelo en contra de Piñera, producto de las profundas heridas que han surgido en nuestro país , durante el último mes .

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ACUSAN-4.mp3>

En tanto, la diputada del Partido por la Democracia Carolina Marzán adhirió a esta Acusación Constitucional como una forma de frenar esta ola de represión, heridos y muertes causadas por la negligencia de Sebastián Piñera.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ACUSAN-5.mp3>

Consignar que los impulsores de la acción requieren de la mayoría de los diputados en ejercicio, es decir, 78 votos, para su aprobación. Mientras que en la Cámara Alta necesitarán de 2/3 de los senadores, es decir, 29 votos para lograr remover a Piñera de su cargo e impedir que postule y ejerza cargos públicos por 5 años.

Lea íntegra la Acusación Constitucional contra Piñera

[Acusación Presidente de la República](#)

El presidente [@sebastianpinera](#) debe responder políticamente por las violaciones de los derechos humanos.

*Ni su millonaria fortuna o alto cargo lo eximen de respetar la Constitución y las leyes. [#PiñeraAcusado](#)
<pic.twitter.com/lZ7Ag8yPfZ>*

– Daniel Nuñez A. (@daniel_nunez_a) [November 19, 2019](#)

Porque ningún Presidente está por sobre la ley, menos aún para violar los DDHH d nuestros compatriotas, hemos presentado d manera transversal la [#AcusacionConstitucionalAPiñera](#). La impunidad de la dictadura lo demuestra: ¡Solo con justicia aseguraremos un mejor futuro para Chile! pic.twitter.com/d7LAYxi4u1

– Karol Cariola Oliva (@KarolCariola) [November 19, 2019](#)

Este acuerdo tiene varios puntos que el movimiento social rechaza, empezando por la exclusión del que fueron objeto sostiene Guillermo Teillier

El presidente del Partido Comunista y diputado, Guillermo Teillier, rechazó la manera en que fue zanjado el denominado “Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución” entre el oficialismo y sectores de centro-izquierda de la exConcertación y algunos del FA.

El parlamentario criticó que el documento fuera firmado a espaldas de las organizaciones sociales, pese a ser quienes propiciaron el actual debate, tras el estallido social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/GUI-1.mp3>

Guillermo Teillier remarcó que el PC entre otras organizaciones políticas fueron excluidos desde un inicio del acuerdo entre oficialismo y oposición, pues las negociaciones ya estaban zanjadas cuando fueron invitados.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/GUI-2.mp3>

Asimismo, el timonel del PC aclaró que el compromiso no respondería a la demanda mayoritaria de un nuevo pacto social, pues surge bajo la tutela de lo que impone y de quienes firmaron el acuerdo.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/GUI-3.mp3>

En ese sentido, el diputado Teillier dijo que buscarán modificar la letra chica del acuerdo, para garantizar que sea el pueblo quien fije los quórum y mecanismos de participación.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/GUI-4.mp3>

Guillermo Teillier destacó como un mérito de la ciudadanía que el gobierno se viera obligado a abrirse a un plebiscito, aún cuando se opuso a los cambios durante 40 años.



Hay que valorar el nivel de conciencia social que han tomado los chilenos señala Juan A. Lagos

Juan Andrés Lagos, analista y miembro de la comisión política del Partido Comunista, valoró el nivel de conciencia popular que se ha tomado las calles, en el marco de las multitudinarias jornadas de protesta y movilización social registradas en todo el país. Chile reclama una sociedad más

justa, más equitativa, sin abusos y con real participación, eso es conciencia social y política del pueblo, del movimiento popular sostuvo.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JAL-1-1.mp3>

El dirigente comunista destacó que la ciudadanía está cursando una acción política muy participativa y solidaria, para romper la perversa lógica de consensos instalada por la vieja Concertación y la derecha y que es la base del descotento social y de los casi 30 días de protestas sociales ininterrumpidas.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JAL-2-1.mp3>

Juan Andrés Lagos criticó que algunos sectores insistan en tratar de restringir y reprimir este proceso ciudadano por la vía de hechos vandálicos que existen desde mucho antes del estallido social en Chile.

Unidad para el Cambio ante el «acuerdo»: Participación sin firma y con postura crítica a

favor de lo demandado por el movimiento social

El presidente del Partido Comunista y diputado, Guillermo Teillier, declaró que la ciudadanía es quien deberá elegir el mecanismo para construir una nueva Constitución tras el plebiscito que será propuesto en abril del 2020.

El parlamentario valoró el rol jugado por el movimiento social, por las organizaciones de trabajadores, los que llevaron y obligaron al gobierno a tener que ceder absolutamente en sus posiciones, que en un comienzo no daba nada.

Teillier también llamó la atención y denunció que en las primeras conversaciones iniciadas por algunos sectores políticos, los comunistas y Unidad para el Cambio fueron excluidos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-1.mp3>

El diputado Teillier explicó que aún tiene que resolverse el quórum para definir las materias de una nueva Constitución, ya que un tercio podría anular lo que hayan dicho otros dos tercios.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-2.mp3>

En ese sentido, el timonel del PC ratificó que van a seguir bregando porque los poderes del Estado sean capaces de responder a las grandes demandas del mundo social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-3.mp3>

Guillermo Teillier dijo esperar que la derecha empiece a ceder en sus posiciones ideológicas para ir resolviendo las problemáticas del país, acorde al compromiso que ya adquirieron con la ciudadanía.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-4.mp3>

El legislador advirtió que el alcance de las transformaciones pasa por quienes compongan la Asamblea Ciudadana, pues la derecha podría vetar muchas áreas si obtiene más de un tercio del quórum.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-5.mp3>

El diputado Teillier aclaró que la Asamblea Ciudadana no puede ser usada por ningún parlamentario para escalar políticamente, y en caso de querer participar, debieran renunciar a su cargo.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/TEILLIER-6.mp3>

El presidente del Partido Comunista, reconoció que “es un avance muy grande que partidos de gobierno se hayan allanado a hablar de plebiscito, de Asamblea Constituyente”, y coincidió con el resto de la oposición en que “lo que nos inquieta es el quórum para definir las materias de la nueva Constitución.

Diputado Mulet: “Acuerdo Constitucional viene con trampas”

El presidente de los Regionalistas, criticó “que se haya hecho sin participación ciudadana, el alto quórum de 2/3 y la forma ‘desigual’ en que serán elegidos los independientes en caso de una Asamblea Constituyente”

El Presidente de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, explicó hoy en punto de prensa, las razones de su colectividad para no firmar el denominado “Acuerdo por la Paz” y volvió a criticar el quórum de 2/3.

Al respecto, el también diputado indicó que a su juicio “hay principalmente dos cuestiones que se contienen en dicho documento, respecto de las que no estamos de acuerdo y encontramos que lo desnaturaliza”.

Uno de ellos, explicó, sería lo referido al quórum de 2/3 que impone el acuerdo, para aprobar las normas y el reglamento de votación de las mismas, lo que a su juicio “le da poder de veto a un tercio de los convencionales que se elijan, ya que todos los acuerdos para redactar la nueva Constitución tienen que llegar al quórum de las 2 terceras partes, o sea, eso significa en términos prácticos que, por ejemplo, para cambiar una disposición que tenga que ver con el derecho de aprovechamiento de aguas, que a nosotros nos interesa mucho, para que vuelva a ser un bien nacional de uso público completamente, se requieren dos terceras partes”.

https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/What_sApp-Audio-2019-11-15-at-13-mp3cut.net_.m4a

“Y sabemos que lo que ha pasado en los últimos 30 años con la Constitución del 80, es que la derecha nunca ha dado los quórum necesarios para hacer los cambios sustantivos que se requieren en Chile, de tal forma que creo que esa es la trampa que lleva envuelta. Es un acuerdo que le puso oxígeno a un

Gobierno que estaba acabado y eso uno lo puede entender, pero el hecho de hacer una nueva Constitución manteniendo el candado que inventó Jaime Guzmán en la Constitución de la dictadura, por lo menos a nosotros nos hace tomar una decisión prudente de no suscribirlo, además no le garantiza a los independientes la participación como, a juicio nuestro, debieran tenerla”.

Respecto precisamente a este último punto, y la forma en que serán electos los integrantes en caso de Convención Constitucional, Mulet recalcó que “si se van a elegir de la misma manera que nos elegimos nosotros diputados, con la ley electoral actual que favorece a los partidos y desfavorece a los independientes, entonces esa también es una trampa”

“Bajo la misma ley electoral, se puede reproducir una Asamblea Constituyente prácticamente igual que el Congreso, tal vez no con las mismas personas, pero si los mismos partidos, las mismas proporciones y nosotros queremos una Asamblea Constituyente o una Convención Constituyente más abierta, donde tengan cupo garantizado nuestras etnias, los mapuches, los diaguitas, los aimaras; donde los territorios también estén representados; el mundo de la cultura, que cualquier chileno tenga la misma posibilidad de llegar y de ser elegido y no solo los que militan o se entienden con los partidos. Esas son las dos razones fundamentales por las que no hemos suscrito y si bien vamos a participar de todo el proceso, lo haremos con una postura crítica”.

Finalmente, Mulet señaló que en este momento, “lo más urgente era también un gran paquete de medidas que el Gobierno no ha tomado. Lo he dicho en reiteradas ocasiones, el gobierno llega tarde a todo, y en esta oportunidad la firma de este acuerdo le permite un respiro, y nos plantea un mando de dudas, pues más bien huele a un entendimiento entre los grupos de poder de siempre que lo han adornado como un gran triunfo, como que hubiéramos ganado la Copa América y esa pirotecnia no es un reflejo de la realidad, nosotros vamos a estar al lado de la

gente con una postura crítica, vamos a invitar a participar, vamos a invitar a elegir convencionales, pero con una postura crítica, y dejando claro que nos somos parte de este entendimiento”, concluyó.

Camilo Lagos: Los Progresistas no compartimos el mecanismo pero es una derrota para Piñera

El presidente del Partido Progresista de Chile Camilo Lagos, se refirió al acuerdo constitucional logrado entre partidos de la oposición y la derecha la madrugada de este jueves.

Para el timonel del PRO, más allá de las condiciones, este pacto representa una derrota de Sebastián Piñera y de su sector, quienes debieron romper su intransigencia producto de las movilizaciones sociales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/LAGOS-1.mp3>

Camilo Lagos adelantó que si bien su colectividad no comparte los mecanismos y la forma en que se consensó con la Derecha, no se restarán a trabajar por lograr aprobar y ser parte de una Convención Constitucional, en donde tenga una representación absoluta, la soberanía popular.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/LAGOS-2.mp3>

Respecto a la propuesta impulsada por el oficialismo que implica quórum de 2/3 para aprobar artículos, o de lo contrario, se mantendría la actual Carta Magna, el titular del Partido Progresista cuestionó este acuerdo hecho a su juicio, a espaldas del movimiento social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/LAGOS-3.mp3>

Finalmente Camilo Lagos advirtió que hoy se debe estar atentos a no cometer los mismos errores de hace 30 años, cuando la entonces Concertación pactó con la Derecha una serie de reformas políticas a la Constitución, las cuales en definitiva resultaron un amarre a nuestra democracia, concluyó el presidente del PRO.

